



Información Registral expedida por

ANDRES JUEZ PEREZ

Registrador de la Propiedad de QUINTANAR DE LA ORDEN

San Francisco, 1 - QUINTANAR DE LA ORDEN

tlfno: 0034 925 181061

correspondiente a la solicitud formulada por

MESA IZQUIERDO ASOCIADOS SL.

con DNI/CIF: B45209236



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: T69NP72U

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.





Quintanar De La Orden a 3 de Marzo de 2015, a las 09:00 horas de hoy.

SOLICITANTE:

FINCA DE QUERO Nº: 2916

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: Tierra. En QUERO, PARAJE FUENTES

Superficie del Terreno: ochenta y ocho áreas ochenta centiáreas

Linderos:Norte, Herederos de Cesar Serrano

Sur, Herederos de Isabel Garcia

Este, José López

Oeste, Herederos de Esperanza Moreno

Referencia Catastral: NOCOINCIDE

45009000553663

TITULARIDAD

Inscrita a favor de D. ROSARIO BAILLO RUIZ en cuanto a una quinta parte indivisa del pleno dominio con carácter privativo. TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública.

NOTARIO: DOÑA MARÍA VICTORIA VALIENTE DE RAFAEL, ALCÁZAR DE SAN JUAN

NºPROTOCOLO: 1.460 DE FECHA: 24/09/05

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.295 LIBRO: 70 FOLIO: 178 FECHA: 25/10/05

Inscrita a favor de D. FLORENTINA BAILLO RUIZ en cuanto a una quinta parte indivisa del pleno dominio con carácter privativo. TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública.

NOTARIO: DOÑA MARÍA VICTORIA VALIENTE DE RAFAEL, ALCÁZAR DE SAN JUAN

NºPROTOCOLO: 1.460 DE FECHA: 24/09/05

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.295 LIBRO: 70 FOLIO: 178 FECHA: 25/10/05

Inscrita a favor de D. RAFAEL BAILLO RUIZ en cuanto a una quinta parte indivisa del pleno dominio con carácter privativo. TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública.

NOTARIO: DOÑA MARÍA VICTORIA VALIENTE DE RAFAEL, ALCÁZAR DE SAN JUAN

NºPROTOCOLO: 1.460 DE FECHA: 24/09/05





INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.295 LIBRO: 70 FOLIO: 178 FECHA: 25/10/05

Inscrita a favor de D. CARMELO BAILLO RUIZ en cuanto a una quinta parte indivisa del pleno dominio con carácter privativo. TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública.

NOTARIO: DOÑA MARÍA VICTORIA VALIENTE DE RAFAEL, ALCÁZAR DE SAN JUAN

NºPROTOCOLO: 1.460 DE FECHA: 24/09/05

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.295 LIBRO: 70 FOLIO: 178 FECHA: 25/10/05

Inscrita a favor de D. VALERIANO BAILLO RUIZ en cuanto a una quinta parte indivisa del pleno dominio con carácter privativo. TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública.

NOTARIO: DOÑA MARÍA VICTORIA VALIENTE DE RAFAEL, ALCÁZAR DE SAN JUAN

NºPROTOCOLO: 1.460 DE FECHA: 24/09/05

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 1.295 LIBRO: 70 FOLIO: 178 FECHA: 25/10/05

CARGAS VIGENTES

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se declara exenta por autoliquidación que se archiva.

Constituida al margen de la insc/annot: 4, de fecha 10 de Febrero de 2009.

SIN MAS CARGAS

Se hace constar que en el apartado de CARGAS de la presente NOTA SIMPLE pueden aparecer una o más AFECCIONES FISCALES, bien al pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, bien al pago del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones-, así como ANOTACIONES PREVENTIVAS DE EMBARGO, que se encuentren a día de hoy CADUCADAS Y PENDIENTES DE SU CANCELACION. En Cuanto a las mismas, deberá estarse al plazo de vigencia, contado a partir de la fecha de su extensión por nota marginal.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

----- FIN DE LA NOTA SIMPLE -----

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.





2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

